

INDICE

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2290

Miércoles 30 de setiembre del 2020

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2289 del 23 de setiembre del 2020

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

- 2º Estados Financieros de la Empresa a agosto del 2020
3º Informe sobre incidencias con los servicios ERP
4º Informe Comité de Crisis. Hechos relevantes en gestión producto de la pandemia del coronavirus COVID 19 en RACSA. Período agosto - setiembre 2020
5º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 Ghz. Confidencial

CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA

- 6º Tecnologías Disruptivas e Industrias 4.0. Capacitación
7º Lineamiento corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE. Consejo Directivo del ICE 6400 0012 489 2020
8º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 Ghz. Nota de la Presidencia Ejecutiva del ICE 0060 385 2020. Confidencial
9º Propuesta ajuste en la integración del Comité Corporativo

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2290

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del miércoles treinta de setiembre del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Jurídica y Regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, acompañada de la señora Ana Catalina Arias Gómez; el Director de Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge, la Directora de Gestión de Plataformas, señora Suzeth Rodríguez Quirós, acompañada del señor Daniel Valverde Ramírez; el Director de Producto y Proyectos, señor Gustavo Morales Chacón; y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, señor Carlos Rojas Gallardo.

En representación de la firma NAE, el señor Carlos Andrés Bernal Aristizábal.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2288 del 9 de setiembre del 2020:

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2288 del 9 de setiembre del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2º Estados Financieros de la Empresa a agosto del 2020:

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-1474-2020 de fecha 24 de setiembre del 2020, mediante la cual la Gerencia General presenta los estados financieros correspondientes al mes de agosto del 2020.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla y el Director Gestión Financiera, señor Gerson Espinoza Monge, quienes presentan el comportamiento del estado de resultados mensual, el estado de resultados interanual a agosto 2020/2019. Para ampliar sobre el tema explican el comportamiento de los ingresos y gastos acumulados, el comportamiento de la estructura operativa, la variación mensual de los ingresos y gastos en miles de colones respecto al último mes, el resultado de los principales indicadores financieros, el análisis comparativo del margen operativo 2019-2020 y el análisis de los otros ingresos y gastos operativos, acumulados al mes de agosto del 2020.

La Junta Directiva recomienda a la Administración explorar los indicadores financieros de la industria, con el propósito de fijar metas y objetivos propios de la dinámica del negocio. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) Por disposición corporativa y en acatamiento a lo señalado por la Junta Directiva en el artículo 7º de la sesión extraordinaria N°1929 celebrada el 8 de octubre del 2012, los estados financieros intermedios de la Empresa deben ser remitidos de forma mensual al ICE para su análisis e integración.**

- b) En el artículo 9º de la sesión ordinaria N°2044 del 7 de octubre del 2014, la Junta Directiva instruye a la Gerencia General la remisión mensual de los Estados Financieros de la Empresa.
- c) El inciso 18 del artículo 19º del Reglamento Corporativo de Organización, aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, establece como una función de la Junta Directiva, analizar de forma mensual los estados financieros.
- d) Como parte del proceso de rendición de cuentas sobre la gestión empresarial, mensualmente se emiten estados financieros intermedios, cuyo contenido y alcance resultan pertinentes para el seguimiento y toma de decisiones a nivel superior, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.
- e) La Gerencia General, mediante referencia GG-1474-2020 de fecha 24 de setiembre del 2020, avala y eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe de los estados financieros intermedios, correspondientes al mes de agosto 2020.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibidos los estados financieros intermedios de la Empresa correspondientes al mes de agosto del 2020.
- 2) Encomendar a la Gerencia General para que proceda a informar al ICE los resultados financieros de la Empresa, correspondientes al mes de agosto 2020.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.
ACUERDO FIRME.

Artículo 3º **Informe sobre incidencias con los servicios ERP:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281 y N°2287, la Gerencia General mediante la nota de GG-1458-2020 del 21 de setiembre del 2020, presenta el informe mensual de las incidencias con los servicios ERP.

Ingresa de forma virtual a la sesión, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, la Directora Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís y el responsable del Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez, quienes presentan el informe de los resultados operativos del Servicio ERP correspondiente al período comprendido del 2 de marzo al 31 de agosto del 2020.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint y conforme a lo solicitado por la Junta Directiva se ha complementado el informe con el análisis de los resultados operativos desde el punto de vista de la cantidad de casos registrados, por cliente en cuanto a las horas de acompañamiento

del consultor ERP, la duración de los casos, la cantidad de casos abiertos, el mes que corresponde y el tiempo acumulado en días y cerrados, por cliente.

Desde la perspectiva del plan de mejora integral remedial marco y los planes remediales de los clientes ERP se refieren a las acciones de seguimiento y de acercamiento con el cliente. Presentan los resultados históricos de la gestión operativa, y el análisis por cliente, respecto a la cantidad de días acumulados para el tiempo de solución.

Seguidamente, se refieren al resultado de las acciones ejecutadas desde la perspectiva socio, destacan el comunicado oficial para la aplicación de las multas por incumplimiento de los SLA's, proceso que se encuentra sujeto a medición mensual.

En virtud de lo anterior, presentan a la Junta Directiva la solicitud para replantear la estructura del informe a partir del próximo mes, con datos históricos de los casos, cantidad de casos del mes y los resultados operativos con indicadores asociados.

La Junta Directiva señala que en razón del análisis integral que se conoció en julio pasado, es necesario tomar un acuerdo para suspender cualquier acción de comercialización, así como definir claramente las condiciones sobre las cuales se llevarán a cabo las ampliaciones o prórrogas. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva, una vez conocido el informe resuelve:

Considerando que:

- a) **La Junta Directiva mantiene un seguimiento estricto al comportamiento del servicio ERP que se brinda a través del modelo de asociaciones empresariales, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277, N°2278, N°2281 y N°2287.**
- b) **En la sesión N°2278 del 8 de julio del 2020, la Gerencia General mediante la nota de GG-973-2020 del 2 de julio del 2020, presenta un análisis integral del servicio ERP el cual contiene los elementos debidamente avalados por las unidades administrativas desde el punto de vista comercial, de negocio, técnico, financiero, jurídico y de riesgos.**
- c) **El documento supracitado considera un análisis comparativo del cumplimiento de las premisas establecidas en los casos de negocio aprobados para cada uno de los clientes en operación, versus la situación actual que se ha venido presentando en el servicio ERP, así como un estudio de viabilidad del negocio desde la perspectiva técnica y financiera con su correspondiente análisis de inteligencia de riesgos, definición del plan de continuidad y aseguramiento del servicio para los clientes existentes y futuros, el plan de ejecución de las cláusulas de cumplimiento contractual por parte del socio comercial, conclusiones y recomendaciones.**
- d) **El resultado de este negocio depende directamente de la gestión del socio, dado que es el dueño del aplicativo ERP y que la administración, continuidad operativa y**

prácticas de recuperación no está en control de RACSA, situación que impacta directamente en la posibilidad de garantizar el nivel de satisfacción y la experiencia cliente, así como el aseguramiento en el cumplimiento de los SLA's con los clientes.

- e) La Administración concluye que la experiencia adquirida durante la implementación, puesta en marcha y operación de un servicio ERP, no resulta viable ni prudente desde la perspectiva financiera, de negocio y técnica continuar con su comercialización, aunado al riesgo que se expone RACSA desde el punto de vista de impacto financiero.
- f) El negocio mantiene una sostenida erosión en la calidad que afecta de manera sensible la imagen de la Empresa y la rentabilidad del negocio, por lo que es responsabilidad de la Gerencia General velar por el comportamiento de este servicio y presentar de manera oportuna las propuestas para evitar profundizar el deterioro financiero de la Empresa.

Por tanto, acuerda:

- 1) Instruir a la Gerencia General para que suspenda a partir de esta fecha la comercialización, incrementos o ampliaciones de los contratos asociados al servicio ERP bajo el modelo de asociación empresarial.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que se prorrogue solamente aquellos contratos existentes, asociados al servicio ERP bajo el modelo de asociación empresarial, en los cuales se afectaría al cliente en el caso de no hacerlo dado su negocio en marcha.
- 3) Solicitar a la Gerencia General vigilar la ejecución del modelo operativo de emergencia y las acciones de mejora, con el propósito de cumplir con los compromisos establecidos en los contratos vigentes.
- 4) Acoger la solicitud planteada por la Gerencia General, en su informe de referencia GG-1458-2020 del 21 de setiembre del 2020, para modificar el formato del informe de seguimiento mensual conforme a la estructura planteada.
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.

Artículo 4º **Informe Comité de Crisis. Hechos relevantes en gestión producto de la pandemia del coronavirus COVID 19 en RACSA. Período agosto - setiembre 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a discusión de la Junta Directiva, el informe rendido por la Gerencia General sobre la gestión empresarial ante la atención de la pandemia COVID-19.

El informe comprende un detalle de las acciones que se han emprendido para atender la operativa empresarial durante la atención de la pandemia, correspondiente al período agosto-setiembre 2020. Entre los datos relevantes destaca como una medida de contención y en acatamiento a lo



que señalan las disposiciones emitidas por las autoridades de salud, la ampliación de la modalidad de teletrabajo temporal hasta el mes de noviembre.

La Junta Directiva agradece la información aportada y la da por recibida.

Artículo 5º **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6º **Tecnologías Disruptivas e Industrias 4.0. Capacitación:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, señala que conforme a lo dispuesto en la sesión anterior, se ha programado para la presente sesión una capacitación en tecnología, la cual ha sido coordinada a través de la Gerencia General.

Ingresa a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla; el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el señor Carlos Rojas Gallardo y la señora Ana Catalina Arias Gómez de la Dirección Jurídica y Regulatoria, quienes participarán en el proceso de capacitación que impartirá el representante de la firma NAE.

Ingresa a la sesión virtual, el señor Carlos Andrés Bernal Aristizábal, representante de la firma NAE, quien agradece la oportunidad brindada por RACSA para compartir el conocimiento y experiencia desde su punto de vista en tecnologías disruptivas e industria 4.0.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint, se refiere aspectos propios de la industria de manera general y tendencias tecnológicas. Comenta que el objetivo es contextualizar sobre algunas tecnologías disruptivas en el contexto país y en RACSA, así como una visualización del impacto en la industria 4.0 y el uso de las mismas en el corto plazo.

La Junta Directiva expresa un agradecimiento al señor Bernal por el espacio brindado. Comenta que la industria de las telecomunicaciones es dinámica y valora el conocimiento de especialistas con experiencia en tecnología, con el propósito de fortalecer la visión estratégica de la Empresa. A partir de este momento abandonan la sesión virtual el señor Bernal y los representantes de la Administración.

Artículo 7º **Lineamiento corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE. Consejo Directivo del ICE 6400 0012 489 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva, la nota del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-489-2020 del 18 de setiembre del 2020, mediante la cual informa que en la sesión N°6400 del 8 de setiembre se aprueba el Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE.

La Directora Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós, acompañada de la señora Ana Catalina Arias Gómez y del Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, el señor Carlos Rojas Gallardo, quienes ingresan a la sesión virtual a partir de este momento, se refieren a los principios que sustentan el lineamiento, las responsabilidades generales para la Junta Directiva y para la Gerencia General.

Hacen referencia a los productos esperables según lo que establece el lineamiento, donde destacan: los recursos disponibles por cada empresa, la cantidad, disponibilidad y especificaciones técnicas y el inventario de sinergias. Además, señalan que en la parte de seguimiento y control no está prevista la participación de la Junta Directiva. Por último, indican que en el transitorio se gira una instrucción a la Gerencia General para que presente un plan de trabajo a la Presidencia Ejecutiva.

En relación con el tema describen el proceso de implementación que detalla el documento y la propuesta de ajuste que se debe realizar al interno, para que, de previo a remitir las propuestas al ICE, la Junta Directiva proceda con la aprobación respectiva, en atención a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y la normativa vigente.

En ese sentido, la recomendación es que se instruya a la Gerencia General que previo a la remisión del plan de trabajo solicite a la Junta Directiva la aprobación respectiva, así como la emisión de una Directriz en la que se establezca que las propuestas de aprobación de las sinergias igualmente deben contar con la aprobación de este órgano colegiado.

Agregan como un elemento adicional, considerar la oportunidad y conveniencia de presentar al Consejo Directivo del ICE una solicitud para que se incluya a la Junta Directiva de RACSA una participación activa, que le permita potenciar las sinergias conforme al rol otorgado en los instrumentos de gobernanza en el documento citado.

Al respecto la Junta Directiva indica que comparte los elementos detallados en el análisis; no obstante, la documentación aportada está orientada hacia instrucciones al interno de la Empresa y no hace referencia puntual sobre la conveniencia de realizar el planteamiento al Consejo Directivo del ICE para que se incluya a los órganos colegiados con una participación activa en las sinergias corporativas. Asimismo, manifiesta que coincide con lo señalado en el sentido de elevar la inquietud a la Casa Matriz a fin de garantizar un ejercicio en el marco de gobernanza corporativa. Agradece la participación de la señora Arias y del señor Rojas, quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

La Junta Directiva basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) El Consejo Directivo del ICE remite el día 18 de setiembre del 2020, mediante oficio 0012-489-2020, el “Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE”.**
- b) La Junta Directiva vía correo electrónico del día 21 de setiembre del 2020 traslada a la Dirección Jurídica y Regulatoria y al Oficial de Cumplimiento de Gobierno**

Corporativo el Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE, para su análisis en una próxima sesión.

- c) La Dirección Jurídica y Regulatoria y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo por medio de oficio DJR-724-2020, de fecha 25 de setiembre del 2020, hacen una serie de recomendaciones.
- d) Es interés de la Junta Directiva trasladar a la Gerencia General el presente acuerdo en razón del plazo establecido en el lineamiento para la presentación del plan de trabajo, así como el alcance de lo acordado, por lo que resulta conveniente y oportuno declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Instruir a la Gerencia General a fin de que, de previo a hacer de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva del ICE el Plan de Trabajo indicado en el Transitorio Único del “Lineamiento Corporativo para potenciar fortalezas y sinergias entre las Empresas del Grupo ICE” lo eleve a la Junta Directiva para su aprobación.
- 2) Instruir a la Gerencia General en el sentido de que cualquier propuesta de sinergia que se plantee en relación con el Lineamiento indicado, requerirá ser conocida, valorada y aprobada por este Órgano Colegiado.
- 3) Encargar a la Dirección Jurídica y Regulatoria y al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo la elaboración de una directriz dirigida a la Gerencia General en los términos que señala el artículo 6.3.1, mediante la cual se fijen las pautas necesarias para impulsar de la mejor forma el correcto desarrollo e implementación de las sinergias en las que participe RACSA, incluyendo lo indicado respecto a que la Junta Directiva debe aprobar previamente las sinergias y recursos, así como estar informada durante la ejecución.
- 4) Solicitar a la Dirección Jurídica y Regulatoria y al Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo, presentar una propuesta para elevar a consideración del Consejo Directivo del ICE, una modificación del lineamiento citado que incluya la participación de los órganos colegiados del Grupo ICE.
- 5) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de Gerencia General, de la Dirección Jurídica y Regulatoria y el Oficial de Cumplimiento de Gobierno Corporativo. ACUERDO FIRME.

Artículo 8º **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz. Nota de la Presidencia Ejecutiva del ICE 0060 385 2020. Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

Artículo 9º **Propuesta ajuste en la integración del Comité Corporativo:**

La Presidenta de la Junta Directiva, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme a lo dispuesto en la sesión anterior, la Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante la nota de referencia DJR-728-2020 del 29 de setiembre del 2020, presenta la propuesta de nota para presentar al Consejo Directivo del ICE sobre la participación de la Presidencia de la Junta Directiva en el Comité Corporativo.

La Junta Directiva realiza algunos ajustes a la propuesta aportada y se encomienda a la Presidencia para que proceda con la remisión de la nota al Consejo Directivo del ICE.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

No hubo.

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veintiuna hora y cuarenta y cinco minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.

*Secretaría Junta Directiva
2/10/2020 15:15 hrs*